



Política integral turística

Para una gestión turística responsable, sostenible, accesible y de calidad.

La Municipalidad de la Villa de Merlo, reconociendo al turismo como un eje estratégico para el desarrollo local, en conjunto con la Secretaria de Turismo de la Villa de Merlo, formulan esta política turística integral como un instrumento orientador de la planificación, la gestión y la evaluación de las acciones vinculadas a la actividad turística en el territorio. La misma posee diferentes aristas basadas en la gestión, calidad y la conformación de productos turísticos a partir del desarrollo de diferentes programas como: Programa de capacitación turística (ProCaTur), Turismo Religioso, Promoción Turística (EMiProTur), Merlo Bureau Eventos, Guardia Turística, Observatorio de conductas turísticas, Comunicación y Redes, Turismo Cultural y Deportivo (en conjunto, estos dos últimos ítems con Secretaria de Deportes y hábitos saludables y Secretaria de gestión cultural e identidad merlina) basados en estos tres ejes ambiente, accesibilidad y sustentabilidad, .

Este documento surge de un análisis crítico del entorno a través de una matriz FODA que identificó, entre otros aspectos, la necesidad de fortalecer la calidad de los servicios, garantizar la accesibilidad universal, gestionar de forma responsable los recursos naturales y culturales, y mejorar la competitividad del destino frente a un contexto cambiante.

Visión

Ser un destino turístico reconocido nacional e internacionalmente por su compromiso con la calidad, la accesibilidad y la sostenibilidad, donde el desarrollo turístico se integre armónicamente con la comunidad y el entorno.

Misión

Planificar, coordinar y gestionar el desarrollo turístico de manera responsable, garantizando una experiencia de calidad para los visitantes, el respeto por la identidad local y la mejora continua de la calidad de vida de los residentes.

Objetivos estratégicos



1. Impulsar la calidad turística como herramienta de mejora continua y diferenciación del destino.
2. Garantizar la accesibilidad universal en la planificación, prestación y promoción de servicios y atractivos turísticos.
3. Promover la sostenibilidad en las dimensiones ambiental, económica y sociocultural del turismo.
4. Fortalecer la articulación público-privada y la participación comunitaria en la toma de decisiones turísticas.
5. Diversificar y profesionalizar la oferta turística, priorizando la innovación, la identidad local y la descentralización territorial.

Principios rectores

- Calidad: Estándares, protocolos, formación y mejora continua como eje transversal de la política.
- Accesibilidad: Diseño universal como requisito en obras, servicios y comunicación turística.
- Sostenibilidad: Conservación del entorno natural y cultural, turismo con bajo impacto y gestión responsable.
- Inclusión: Participación activa de la comunidad local en el desarrollo de la actividad turística.
- Innovación: Promoción de tecnologías y modelos de gestión creativos y adaptativos

El nuevo desafío al cual nos embarcamos a partir del 2023 es con el estudio, la diagramación, el análisis de las políticas turísticas inclusivas, sustentables y amigable



con el ambiente, para tales efectos con la dirección de discapacidad dependiente de la secretaría de gobierno se establecen algunos ejes:

- 1- Cumplimiento de la norma de integración con niños con capacidades diferentes en la mano de obra de oficios en la hotelería y gastronomía, los mismos son ejecutados a través del taller protegido del MIRLO con la manufactura de pan, facturas y criollitos, que son elaborados por dicho taller y vendidos a los prestadores de servicios turísticos. Este mismo taller está integrado al servicio de catering del Merlo Bureau Eventos en la provisión de los insumos arriba mencionados en los congresos, seminarios, etc.
- 2- La realización de cartelería turística con códigos QR accesible e inclusiva donde están con videos, audio y traducción a lengua de señas.
- 3- Capacitación en lenguaje de señas a todos los informantes de turismo.
- 4- La implementación en la infraestructura pública de rampas, podotáctiles (ya implementado en las obras de remodelación de la plaza, el mercado de productores y en las 8 plazas saludable de la Villa)
- 5- El cumplimiento de la norma donde cada hotel y cabaña debe poseer al menos una unidad de habitación accesible e inclusiva.
- 6- La implementación de taxis con servicio de rampas para sillas de ruedas
- 7- La implementación de servicios de excursiones con rampas para personas con capacidad reducida.
- 8- La implementación de sillas de senderismo adaptadas para senderismo
- 9- La implementación de rampas de accesibilidad en miradores y atractivos turísticos naturales.
- 10- Capacitación, a través del programa de capacitación turística (pro.ca.tur) de los cursos necesarios en el manejo de personas con discapacidad, lengua de señas y factor de riesgo en excursiones para guías de turismo.



En calidad ambiental, en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Producción, se están llevando adelante diferentes convenios de acciones para la medición de la huella del carbono para poder medir el impacto de la contaminación del visitante y poder reducirla. Para tales efectos se propone trabajar en lo siguiente:

- 1- Acción transversal entre la dirección de tránsito, y ambiente, se propone el reordenamiento del tránsito vehicular para poder disminuir la circulación del transporte automotor.
- 2- Control de los buses de contingentes turísticos donde se espera que por ordenanza municipal se prohíba la circulación dentro de la ciudad.
- 3- Protección del bosque nativo por medio de la ordenanza 144-HCD que regula la zona serrana en las denominadas T1 T2 T3 T4 donde básicamente se especifica la protección del faldeo de las sierras de comechingones como así también la prohibición de construcción en las zonas serranas.
- 4-Con la secretaría de deporte y ambiente se establece diseñar 75 km de senderos en el azud de pasos malos, en la reserva florofaunística y en el mirador del tala, accesibles, con cartelería de protección, limpieza y orden fomentando la contratación de guías habilitados para la realización de los mismos.
- 5- Para garantizar la separación de residuos, se crea la planta de reciclaje gestionada por la municipalidad de la Villa de Merlo y financiada por nación, operada por una cooperativa que trabaja actualmente bajo los principios de la economía circular, donde se espera que mediante la entrega de bolsones y tambores a cada hotel y restaurant de la Villa de Merlo se recicle plástico, cartón, botellas y aceites que posteriormente son separados y comercializados.
- 6- Con el fin de fomentar la conservación y concientización del bosque nativo, se llevará a cabo un convenio con la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, para la creación de cursos y concurso de Parques y Jardines con vegetación autóctona.
- 7- Con el fin de concientizar el reciclaje y la plantación de especies nativas, se llevará a cabo el Plan canje Ambiental donde el vecino lleva el residuo tecnológico, plástico o cartón y es intercambiado por una planta o árbol autóctono.



8- Generar el incentivo a los productores locales para la comercialización de sus productos dentro del mercado de productores para poder diversificar la oferta de los sabores merlinos.

9- Generar la ruta de los aromas y sabores donde el visitante puede hacer un recorrido por diferentes casas de té, fábricas de perfumes y cremas y la ruta gastronómica donde se utilizan plantas locales que poseen propiedades aromáticas, medicinales o gastronómicas, obteniendo así que el visitante reconozca y proteja estas especies nativas.

Para evitar la estacionalidad del destino, se propone seguir trabajando sobre las siguientes acciones de sostenibilidad:

1. Fortalecimiento del empleo turístico local:

Sostener la contratación directa e indirecta de aproximadamente 10.000 personas vinculadas al sector turístico, residentes en la Villa de Merlo y localidades cercanas como Carpintería, Los Molles, Santa Rosa del Conlara y el sur de Córdoba.

2. Gestión estratégica de la ocupación turística:

Consolidar la capacidad de alojamiento existente —más de 16.000 plazas en 495 establecimientos— manteniendo niveles de ocupación que generen previsibilidad y sustentabilidad para la economía local.

3. Impulso del turismo MICE a través del Merlo Bureau Eventos:

Potenciar el rol del *Merlo Bureau Eventos*, creado por ordenanza municipal en agosto de 2024, como herramienta público-privada para atraer congresos, seminarios, eventos culturales, deportivos y motivacionales.

Para 2025 ya hay 25 eventos pautados, incluyendo el Canafest y el Abuelazo, que buscan sostener altos niveles de ocupación en temporadas medias y bajas.

4. Aplicación del enfoque de turismo motivacional:

Diseñar estrategias diferenciadas según los períodos del año:

- En vacaciones, priorizar experiencias de descanso, conexión con la naturaleza, gastronomía y turismo aventura.



- En temporada baja, fomentar la participación en eventos y actividades específicas como congresos, exposiciones, ferias o festivales, con actividades complementarias según disponibilidad del visitante.
- 5. Transformación de la baja temporada en temporada media o alta suplementaria: Aprovechar los fines de semana largos y eventos estratégicos para mantener una ocupación constante a lo largo del año, reduciendo el impacto de la estacionalidad.
- 6. Implementación del programa "En la baja, la oferta sube":
Coordinar acciones con el sector privado para optimizar costos en hotelería y gastronomía durante la baja temporada.
El Estado municipal se compromete a realizar la promoción del programa y a aplicar incentivos mediante la reducción de tasas comerciales.
- 7. Capacitación continua a través del PROCATUR:
Exigir un mínimo de 40 horas anuales de formación para los trabajadores del sector turístico privado, como condición para la renovación de licencias comerciales. Esta medida fortalece la calidad profesional del destino, garantiza el mantenimiento de las fuentes laborales y promueve la apertura continua de establecimientos turísticos.

Bajo estas acciones se pretende lograr las siguientes metas:

- Alcanzar un 80% de prestadores turísticos registrados capacitados en calidad y atención al visitante antes de 2027.
- Adaptar al menos 5 atractivos y servicios turísticos con criterios de accesibilidad universal para 2027.
- Implementar un sistema de monitoreo ambiental para los principales circuitos turísticos en 2027.
- Diseñar e implementar tres nuevos productos turísticos temáticos alineados con las tendencias del mercado (turismo de bienestar, turismo accesible,



experiencias naturales, turismo rural, etc.) antes de 2027.

La política aquí establecida busca ser un marco de referencia institucional, participativo y técnico, que asegure la continuidad, coherencia y legitimidad de las políticas públicas turísticas de Merlo. La misma se encuentra en constante desarrollo, siendo dinámica y competitiva. Esto se ve reflejado como un compromiso desde la secretaría de turismo al poseer el 70% de su equipo siendo profesionales o estudiantes de turismo que le dan ese constante desarrollo para sustentar la política turística en sí misma.

Creemos que la capacitación y formación es la base sostenible de los desafíos que debemos afrontar como una herramienta de innovación y creatividad. El turismo es transversal a todas las áreas comerciales, culturales y sociales es por ello que el desarrollo profesional y constante del equipo de la municipalidad de la villa de merlo se encuentra permanentemente realizando cursos de capacitación y formación, apostando a la juventud que son en definitiva los que le darán la sustentabilidad profesional a la economía de nuestra ciudad.

Leonardo Rodríguez

Intendente

Municipalidad de la Villa de Merlo